

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGUIMIENTO DE OPERACIÓN DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA.*

CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. A los integrantes de la Comisión Legislativa de Seguimiento de Operación de Proyectos para Prestación de Servicios sean ustedes bienvenidos. La Presidencia les agradece su asistencia, el interés en la celebración de la reunión de instalación que hoy nos convoca; asimismo, expresa su agradecimiento a la presencia de los invitados que nos acompañan, de los representantes de los medios de comunicación y del público que amablemente concurre a este recinto legislativo.

Sean todos bienvenidos, esta es su casa, para iniciar la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum. SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Diputada Presidenta, como lo solicito esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la asistencia del quórum por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Seguimiento de Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, siendo las once horas con veintiún minutos del lunes primero de octubre del año dos mil dieciocho.

Secretaria le solicito, haga el registro del diputado Edgar Olvera que está aquí presente.

En término de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México está la reunión de la Comisión Legislativa de Seguimiento de Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, tendrá carácter público, pido a la Secretaria comunique la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Honorables Integrantes de la Comisión Legislativa Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Declaratoria Formal de Instalación de la Comisión Legislativa, por la diputada Julieta Villalpando Riquelme, Presidenta de la misma.
2. En su caso; uso de la palabra por un integrante de cada Grupo Parlamentario de la Comisión Legislativa, en el marco de la Instalación formal de este Órgano Legislativo.
3. Designación del Secretario Técnico.
4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. La Presidencia pide a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿Abstención? Secretaria.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, considerando al punto número 1 del orden del día tiene el uso de la palabra la diputada Julieta Villalpando Riquelme, Presidenta de la Comisión Legislativa de Seguimiento de Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, quien formulara la declaratoria de Instalación formal de la Comisión Legislativa.

DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias señora Secretaria, saludo a mis compañeros diputados, invitados que nos acompañan y muy especialmente al señor Subsecretario de Planeación y Presupuesto, Licenciado Roberto Inda González, gracias señor subsecretario por acompañarnos, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Con apego a lo establecido en el artículo 72 Bis del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, hoy se instalará la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, compuesta de manera plural, con la participación de diputados de distintos Grupos Parlamentarios de la “LX” Legislatura.

Quiero destacar que mediante decreto número 292 publicado en el periódico oficial de “Gaceta de Gobierno”, el 21 de agosto del 2006 se adiciono el libro décimo sexto al Código Administrativo del Estado de México, con el objeto de promover esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares, asociaciones público privadas y proyectos para la prestación de servicios para desarrollar proyectos productivos, correspondiendo a esta Comisión Legislativa dar seguimiento a la operación de los proyectos que apruebe la Legislatura en la materia.

Recientemente la “LIX” Legislatura mediante decreto 310 publicado en la “Gaceta de Gobierno” el 2 de agosto del 2018, expido la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, el cual entro en vigor al día siguiente y derogo el libro décimo sexto del Código Administrativo del Estado de México, en ese sentido la citada ley regula los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución y control de los proyectos de asociación público privada y complementa el marco jurídico con el que el Estado cuenta en materia de participación público privada, para el desarrollo de infraestructura y prestación de los servicios públicos que son necesarios para la ciudadanía; así como para alcanzar un mayor desarrollo económico y mejorar la competitividad del Estado, mejorando las disposiciones del derogado libro décimo sexto del Código Administrativo, dándole mayor alcance y certeza al Gobierno del Estado y al capital privado para participar en la creación de infraestructura y prestación de servicios.

Del propio decreto se desprende que los proyectos de asociación público privado, son los que se realizan con cualquier esquema para establecer una relación contractual entre instancias del sector público y del sector privado para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado, con el objeto de aumentar el bienestar social.

El nuevo marco legal en materia de las llamadas Asociaciones Público Privadas APPS, posibilita que cualquier proyecto que se someta a consideración de esta Comisión Legislativa podrá ser analizada a la luz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ordenamiento que contribuye a tener un mayor control de la deuda proveniente de los proyectos de prestación de servicios, pues los financiamientos que en su caso se obtengan para desarrollarlos deberán ser autorizados por la Legislatura e inscritos en los registros correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, a fin de favorecer que sólo se desarrollen proyectos que sean económicamente viables y financieramente posibles, sin dañar las Finanzas Públicas, no debemos perder de vista que para la realización de cualquier proyecto, la unidad que pretenda contratarlo deberá contar además con los requisitos técnicos que preveía el libro décimo sexto del Código Administrativo del Estado de México, con

un análisis de rentabilidad social, uno de conveniencia y uno de riesgos, previo a solicitar y en su caso, obtener la validación de la Secretaría de Finanzas, respecto de la viabilidad económica del proyecto, lo que asegura que el proyecto sea factible y que pueda ser llevado hasta su conclusión sin afectar la hacienda pública.

A través de ese esquema, los municipios puede desarrollar proyectos de manera conjunta, sin necesidad de que sólo se realicen cuando sea con cargo a fondos estatales, es decir, si su capacidad financiera y los recursos de que dispone son suficientes, podrán celebrar contratos para proyectos de prestación de servicios de forma individual o en conjunto con otros municipios, lo que pretende eficientar la prestación de los servicios a que se encuentran obligados en beneficio de la sociedad.

Estaremos al pendiente de las iniciativas y asuntos que nos sean remitidos para estudio y dictamen, revisando con minuciosidad los proyectos que se pretendan, verificando que cumplan los requisitos, que sean necesarios y viables y que tengan plena justificación, para que la legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales resuelva lo que estime conveniente.

Como Presidenta de la Comisión deo constancia en este acto de instalación, de que los trabajos de la comisión se sustentarán en la ley y estarán encaminados siempre al apoyo de los intereses generales de los mexiquenses.

A mis compañeras y compañeros les extiendo mi mano franca de amiga y me reitero a sus órdenes, con la voluntad de que nuestros trabajos se lleven a cabo en respeto y armonía, buscando en todo momento la construcción de consensos para que juntos tomemos las decisiones que más convengan a los mexiquenses.

Muchas gracias, es cuánto.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias Presidenta, esta Secretaría pide respetuosamente a los asistentes a la reunión se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Con sustento en lo establecido en el artículo 72 Bis de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las once horas con treinta y dos minutos del lunes primero de octubre de dos mil dieciocho, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios de la “LX” Legislatura del Estado de México, en disposición y aptitud de ejercer sus funciones con la certeza de que el cumplimiento de nuestras atribuciones se apegará a la ley y cuidará los intereses generales de los mexiquenses.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Esta Secretaría ha conformado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Consecuentes con el punto número 2 del orden del día, hará uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, por lo tanto esta Presidencia consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para prestación de Servicios, si desean hacer uso de la palabra en el marco de la instalación formal de esta comisión legislativa y solicita a la Secretaría conforme el turno de oradores.

Señora Secretaria por favor.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Esta Secretaría a conformado el turno de oradores con la participación siguiente: diputado Juan Maccise Naime del PRI; diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, de Morena; diputada María Mendoza Mondragón, del Partido Verde

Ecologista, diputado Juan Carlos Soto Ibarra del PES y el diputado Edgar Olvera del Partido Acción Nacional. ¿nadie más se integra? ok, le damos la palabra al diputado Juan Maccise Naime. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias con su venia, Presidenta, saludo a los medios de comunicación, a los ciudadanos que hoy nos acompañan, de verdad agradezco la oportunidad de formar parte de esta importante Comisión, quiero destacar que la implementación de proyectos para la prestación de servicios en el quehacer de la administración pública, ha permitido que los entes gubernamentales sean garantes de los servicios que deben otorgarse a la población, sin que ello implique comprometer sus finanzas, por tal razón es relevante lo que en esta comisión se exponga, se discuta y se apruebe, destacando que la implementación de proyectos para la prestación de servicios constituye una suma de voluntades y esfuerzos entre los particulares y el sector gubernamental.

Como legisladores debemos dar atención oportuna a todas aquellas iniciativas relacionadas con la implementación de servicios y que sean benéficas para nuestra población, los diputados de la fracción priista estaremos al pendiente en todo momento de las necesidades de nuestro querido Estado de México y habremos de analizar la viabilidad de proyectos que otorguen servicios a sus habitantes, desde este recinto legislativo la fracción parlamentaria a la cual pertenezco, hacemos votos para que las propuestas e iniciativas planteadas en este rubro vayan de manera corresponsable en los trabajos que plantea el ejecutivo del estado.

Me congratulo de verdad que en esta comisión participen diputados de probada capacidad en la administración pública y estoy seguro que su aportación será de gran oportunidad, muchas gracias. PRESIDENTA. DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias, le damos la palabra al diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez de morena.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas Gracias, Presidenta secretaria, buenos días compañeras y compañeros diputados que conforman esta Comisión, este acto de instalación es de gran relevancia, debido a que marca el inicio de los trabajos legislativos que deberán tener como objetivos principales la creación de acuerdos que lleven al desanquilosamiento del trabajo rezagado y que aprueben las nuevas propuestas de las compañeras diputadas, los compañeros diputados, amén de fortalecer los temas atinentes a este órgano.

A este respecto se debe señalar que desde la creación de los hoy conocidos PPS, o proyectos para la creación de servicios, se tuvo como principal objeto el fortalecimiento de la inversión pública y la provisión de servicios mediante mecanismos que permitieran atender las demandas sociales, esto considerando la reducida capacidad financiera y la consecuente falta de inversión en infraestructura para la prestación de servicios en México y particularmente en este Estado, asimismo, en lo referente a la inversión privada, esta debería coadyuvar a satisfacer las necesidades primarias de la sociedad, sin embargo, los beneficios, no han logrado llegar a todas las personas, dado que existen lagunas y carencias sustantivas en la práctica, que generan sin duda corrupción, parcialidad opacidad e injusticia, algo que para este nuevo gobierno es inaceptable y totalmente condenable.

En lo que atañe al marco regulatorio que debe aplicarse para la entrada en vigor de los proyectos de prestación de servicios, el Estado de México, ha cumplida cabalmente teóricamente con las acciones para su homologación con la legislación federal, creando lo que se conoce como Ley especial, al incorporarlo al Código Administrativo en el libro décimo sexto, sin embargo, es reconocida la sobre regulación, lo que genera burocracia innecesaria, algo que nosotros podremos analizar y resolver desde esta comisión; no obstante, los diputados y diputadas de morena tenemos la misión y responsabilidad de dotar a los ciudadanos de las condiciones mínimas necesarias para que puedan vivir dignamente y en este rubro, consideramos que hoy existen las condiciones adecuadas para la consecución de los objetivos.

Los diputados y diputadas de morena, refrendamos el compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas y nos comprometemos a trabajar arduamente por el bien y sobre todo, por la dignidad de los mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias diputado.

Le damos su turno a la diputada María Luisa Hernández Mondragón del Partido Verde.  
DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, con su permiso diputada Presidenta, diputados, diputadas, por supuesto, saludo de manera afectuosa a los medios de comunicación, público en general y por supuesto, le damos la bienvenida al Subsecretario de Finanzas, muchas gracias señor por acompañarnos, la prestación de los servicios públicos, es una muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los mexiquenses, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios en nuestro Estado, se mejorarán las condiciones de desarrollo de las comunidades.

Como ustedes saben, una de las mayores demandas de la población es la satisfacción de los servicios públicos que presta el Estado, el desarrollo y la calidad de vida de los mexiquenses dependen en mucho de la satisfacción de los mismos; sin embargo, el aumento de los índices poblacionales incrementa también las necesidades y esto a su vez el incremento de los servicios públicos.

Por ello es que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista está convencido que para elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios que proporciona el sector público, se requiere la participación de todos los sectores de la iniciativa privada y de los profesionistas, para contribuir a que se proporcionen mejores servicios.

La transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de los proyectos, son sin duda un factor fundamental para generar la confianza en su cumplimiento, por lo que daremos puntual seguimiento a la adecuada operación de los mismos y éstos se efectúen de acuerdo con los objetivos de costo-beneficio, siempre a favor de los mexiquenses, recordando que un acto administrativo es aquel que crea, ejecuta, modifica y reconoce derechos y obligaciones, atendiendo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, gratuidad, que establece nuestro código administrativo.

Por ello, compañeras y compañeros diputados los exhorto a trabajar de la mano y de manera coordinada, para que demos seguimiento de manera puntual a la operación de los proyectos en la prestación de servicios, vigilaremos que estos respondan en calidad y cantidad a las necesidades que nos demandan los habitantes del Estado de México, no hay que olvidar: “que la falta de transparencia resulta una desconfianza y un profundo sentido de inseguridad cuando no se tiene esta transparencia”, Dalai Lama.

Deseando el éxito a todos los trabajos de esta comisión y a sus integrantes.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias diputada.

Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Soto Ibarra, del Partido del PES.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Buenas tardes.

Con el permiso, por supuesto, aquí de los integrantes de esta comisión, Subsecretario de Finanzas también bienvenido, muchas gracias a todos por la atención a este posicionamiento.

Tradicionalmente la provisión de bienes de parte del sector público ha enfrentado duras críticas derivadas de la naturaleza monopólica del mercado, es decir, la ausencia de competencia resulta en ineficiencia, ya que los precios no responden a la demanda y tampoco reflejan los costos reales del servicio, por lo tanto, los ingresos que obtiene el sector público son insuficientes para la prestación del servicio, dando lugar a bajos niveles de inversión, deterioro de la infraestructura existente, mala calidad y nula expansión del servicio.

Este argumento ampliamente extendido, no necesariamente refleja la vocación de ambos sectores de la economía, si bien los proyectos de prestación de servicios del sector privado pueden proveer servicios en una manera más efectiva y eficiente que el sector público, no necesariamente

atenderá mejor las necesidades de la población, lo que motiva al sector privado es la obtención del beneficio, por lo tanto tiene un incentivo para reducir costos continuamente y mejorar los mecanismos de entrega, lo que eventualmente podría demeritar la calidad del servicio.

En México el esquema denominado Proyectos para la Prestación de Servicios PPS o APP, es una modalidad de asociación pública privada, la cual permite que el sector privado brinde servicios de apoyo al Gobierno para que este a su vez preste un servicio público, en este arreglo contractual los recursos, riesgos y recompensas para el sector público y privado se combinan para generar una mayor eficiencia, mejor acceso al capital y garantizar el cumplimiento de un rango de regulaciones gubernamentales, en relación al medio ambiente y al lugar de trabajo.

El interés público se atiende a través de cláusulas en los contratos que establecen una supervisión constante y revisión de la operación del servicio, de desarrollo o instalación, es aquí donde radica la importancia de esta comisión, la supervisión constante de estos contratos que ya se tienen o están por asignarse, la finalidad esencial de los PPS es elevar la cobertura y calidad de los servicios públicos que otorgan las dependencias y entidades gubernamentales, por medio de la contratación de servicios de apoyo proporcionados por un inversionista proveedor, los servicios que se contraten a través de un PPS, deberán servir de apoyo siempre al gobierno, por tanto como miembro de esta comisión legislativa, invito a los integrantes de esta misma aquí solicitaremos el catálogo de proyectos que actualmente se encuentran en ejecución o con posibilidad de serlo, a fin de llevar a cabo la revisión correspondiente que a esta comisión le compete.

Por otro lado también, hoy sabemos por lo que nos indican las noticias, que hoy se da a conocer de que hay ya una evolución de lo que antes fue el tratado de libre comercio, hoy tenemos ya un nuevo acuerdo tripartito entre los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México, por lo que seguramente en estas prestaciones de servicios habrá empresas que sean transnacionales y que presten este servicio, habría que ver cómo afecta los nuevos textos que hoy se tienen y que seguramente serán firmados en noviembre, como pueden afectar esta situación de las APPS o PPS como comúnmente se les denomina, es él es posicionamiento de Encuentro Social, amigos y miembros de esta comisión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias diputado, el siguiente turno sería para el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, Partido Acción Nacional.

DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Muchas gracias, muy buenos días a todos, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, gracias por acompañarnos en la instalación de esta comisión que sin duda, será el precedente para esta cámara de diputados, sea bienvenido Subsecretario de Finanzas aquí en el Estado Roberto Inda, bienvenido al Salón del Pueblo, Salón Benito Juárez de esta Cámara de Diputados que conforman esta comisión de seguimiento de la operación de proyectos para la prestación de servicios, este acto por supuesto es de gran relevancia ya que marca el inicio de un trabajo legislativo serio y responsable, estoy seguro de que todos los integrantes de esta comisión nos empeñaremos sin duda en realizar.

La prestación de los servicios públicos debe de atender a las necesidades fundamentales de los mexiquenses con el fin de asegurarles una vida digna, Acción Nacional siempre refrendará su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la fiscalización y el combate a la corrupción, por lo que están dispuestos a trabajar en esta comisión, Presidenta, para lograr una mayor legalidad en la prestación de los servicios destinados al beneficio de los ciudadanos, siempre vigilando que la aseguración de un contrato de servicios a largo plazo, entre una dependencia y un proveedor ofrezcan calidad a los servicios que presten a la ciudadanía, Acción Nacional propondrá los ajustes necesarios al Código Administrativo que regula los proyectos de prestación de servicios, mejor conocidos como PPS, para lograr una mayor certeza jurídica en los procesos de licitación, adjudicación y contratación para la prestación de servicios.

Estoy convencido Diputada Julieta Villalpando, a cada uno de los integrantes de esta Comisión y usted en particular, que goza no sólo de un buen prestigio en su oficio político, en su capacidad profesional, podrá llevar a cabo los trabajos de esta Comisión y todos nuestros compañeros sin duda, en beneficio por el bien común del Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Gracias diputado.

Le damos la palabra al Diputado Armando Bautista del Partido del Trabajo.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Gracias, con su permiso Presidenta de la Comisión, bienvenido Subsecretario, a los diputados que integran la Comisión un saludo y felicitarlos por la responsabilidad que van a tener, que no es menor, porque este tipo de modelos si bien en el papel podrían ser benéficos, en los hechos no han resultado tanto y eso es lo que tenemos que revisar, esa es la responsabilidad inicial de esta Comisión.

Tenemos ya algunos proyectos que están en marcha, que seguramente en este modelo el Gobierno del Estado presentará algunos más; pero antes tienen que revisar cómo han funcionado los que ya están en este momento trabajando, porque a fin de cuentas esta deuda, que terminamos pagando con un particular, pues es una deuda que terminan pagando los ciudadanos, en un servicio que tendríamos que ver qué calidad de servicio tiene y además lo que nos permite aquí cuestionar es el tema de la transparencia, eso si es verdaderamente delicado, ponemos solamente un ejemplo, de ya un proyecto que está funcionando, que es el Hospital de Zumpango por más de 7 mil millones, en donde el contratista es este señor Hinojosa, para mayor referencia bueno, pues es el señor de la Casa Blanca, el que hizo esos tratos con el actual Gobierno Federal, son de las cosas que tenemos que cuidar y que desde esta nueva composición de la Legislatura, con esta composición diferente a lo que ha venido sucediendo en las pasadas Legislaturas, tenemos la responsabilidad de ver a la cara a los ciudadanos y decirles que todo lo que vamos a aprobar es transparente y que no vamos a permitir ningún acto de corrupción.

Enhorabuena diputados cuenten con todo el esfuerzo y apoyo de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, enhorabuena a nuestra compañera Diputada Presidenta de la Comisión Julieta Villalpando.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Prosiguiendo con el desarrollo de la reunión y por lo que hace al punto número 3 del orden del día, sobre la designación de Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, la Presidencia se permite informar que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 70 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y considerando su honestidad, conocimientos y responsabilidad ha sido designado como Secretario Técnico de esta Comisión Legislativa al Ciudadano Mauricio Hurtado Cisneros, quien nos apoyará técnicamente para el adecuado desempeño de nuestras funciones en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Bienvenido Mauricio.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Han sido concluidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Ha sido registrada la asistencia de la reunión.

PRESIDENTA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios, siendo las once horas cincuenta y cuatro minutos del día lunes primero de octubre del año dos mil dieciocho y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Es cuanto, muchas gracias.